NORMATIVA DE INSCRIPCIONES

Estancias Verano – Club Tenis Ciutadella

La presente normativa regula el proceso de inscripción en las Estancias de Verano del Club Tenis Ciutadella, estableciendo los criterios, condiciones y procedimientos aplicables con el fin de garantizar una gestión organizativa eficiente, transparente y equitativa, así como las condiciones aplicables a la reserva, modificación, cancelación y gestión de plazas.

Periodo de inscripción

- Fase exclusiva para socios/as

Durante el período inicial de inscripción, que corresponde a la primera semana de apertura, la inscripción estará reservada exclusivamente a socios y socias del club.

- Fase abierta

Finalizado este período, las inscripciones se abrirán al público general hasta completar las plazas disponibles.

Plazas disponibles

- El número máximo de participantes será de 120 niños/as por semana.
- La asignación de plazas se realizará según orden de solicitud y confirmación de pago, siempre que no se supere la capacidad establecida.
- El Club se reserva el derecho de cerrar inscripciones en el momento en que se alcance el límite de plazas.

Criterios de admisión

En caso de que el número de solicitudes supere las plazas disponibles, se aplicarán los siguientes criterios de prioridad:

1. Socios y socias del club
2. Participantes con reserva para el programa completo
3. Participantes en ediciones anteriores de las estancias
4. Alumnos de la escuela de tenis del club

La aplicación de estos criterios se realizará con carácter acumulativo y según valoración de la organización.

Modalidad de inscripción

- Las inscripciones se realizan por semanas completas.
- No se permite la inscripción por días sueltos ni fraccionamiento de semanas.
- La no asistencia a días concretos dentro de una semana inscrita no da derecho a reducción del importe ni a la recuperación de los días no disfrutados en otros períodos.

Modificaciones de inscripciones

- Cualquier solicitud de modificación (alta o baja de semanas) deberá comunicarse con un mínimo de 7 días naturales de antelación al inicio de la semana afectada.
- Las modificaciones estarán sujetas a:
  - Disponibilidad de plazas
  - Organización interna y ratios de monitorización
- No se aceptarán modificaciones fuera de plazo, salvo en situaciones excepcionales debidamente justificadas y valoradas por la organización.

Condiciones económicas

- La inscripción implica el pago íntegro de las semanas reservadas.
- En caso de asistencia parcial, deberá abonarse la totalidad de la semana contratada.
- Los días no asistidos no serán recuperables ni compensables económicamente.

Cancelaciones

- Las cancelaciones se tendrán que comunicar con un mínimo de 7 días naturales de antelación.
- Las cancelaciones fuera de plazo no darán derecho a devolución.
- La organización se reserva el derecho de valorar situaciones excepcionales debidamente justificadas.

Aceptación de la normativa

La formalización de la inscripción implica la aceptación íntegra de esta normativa por parte de las familias o tutores/se legales.